

GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS

INFORMA RESULTADOS Y DECLARA
DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN
PARA PROVEER EMPLEOS EN LA JUNTA
NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y
BECAS "JUNAEB", Y ORDENA
PUBLICACIÓN QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2747

SANTIAGO, 19 OCT 2021

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 7° de la Constitución Política del Estado; en el decreto con fuerza de ley N°19.653-1, del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración Del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en la ley N°15.720 que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el decreto supremo N° 5.311, de 1968, del Ministerio de Educación, que aprueba el reglamento general de JUNAEB, en el decreto ley N°180, de 1973, que declara en receso al Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; la resolución N°1 de 2017 de la Dirección Nacional del Servicio Civil que aprueba normas de aplicación general en materias de Gestión y Desarrollo de Personas, a todos los Servicios Públicos conforme la facultad establecida en el artículo 2°, letra q), de la ley orgánica de la Dirección Nacional del Servicio Civil, contenida en el artículo vigésimo sexto de la Ley N° 19.882; Instructivo Presidencial N°1, de Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado, del 26 de enero 2015; en el decreto supremo N°223 de 30 de diciembre de 2020 que designa al Secretario General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y el Decreto Supremo N° 429 de 9 de julio de 2019, que establece el orden de subrogación del cargo de Secretario General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Resolución Exenta N° 1081 de 2018 que delega facultades en el(la) Jefe(a) Gestión y Desarrollo de Personas, las resoluciones N°s 6 y 8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la Resolución Exenta N°2.321 de 2021, se aprueba procedimiento de reclutamiento y selección y contratación de personal de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en conformidad a orientaciones para la elaboración de un procedimiento de Reclutamiento y Selección de Ingreso a la Administración Central de la Administración Central del Estado, de 2018, de Servicio Civil.

2. Que a través de la Resolución Exenta N°2.332 de 2021, se llamó a proceso de selección en la Institución y se aprobaron las bases para proveer siete cargos vacantes de Supervisor/a Gestor/a Unidad de Operaciones, de la Dirección Regional Metropolitana, Ñuble, Tarapacá, Antofagasta y Los Ríos, en calidad de contrata de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

3. Que el proceso fue llevado de acuerdo con los plazos establecidos por procedimiento interno y a los indicados en portal de empleos públicos.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARESE DESIERTO

el proceso de selección correspondiente a la resolución exenta N° 2332 del 2021 respecto del cargo Supervisor/a Gestor/a Unidad de Operaciones por no existir candidatos idóneos para el cargo.

DEPENDENCIA	CARGO	CALIDAD JURIDICA	ESCALAFÓN	GRADO	VACANTES	MODALIDAD	FECHA PUBLICACIÓN	RESULTADO
Dirección Regional Metropolitana	Supervisor/a Gestor/a de Operaciones	Contrata	Técnico	13°	2	PORTAL EMPLEOS PÚBLICOS	07/09/2021	Declarado Desierto, por no existir candidatos idóneos.
Dirección Regional Ñuble	Supervisor/a Gestor/a de Operaciones	Contrata	Técnico	14°	2	PORTAL EMPLEOS PÚBLICOS	07/09/2021	Declarado Desierto, por no existir candidatos idóneos.
Dirección Regional Tarapacá	Supervisor/a Gestor/a de Operaciones	Contrata	Técnico	15°	1	PORTAL EMPLEOS PÚBLICOS	07/09/2021	Declarado Desierto, por no existir candidatos idóneos.
Dirección Regional Antofagasta	Supervisor/a Gestor/a de Operaciones	Contrata	Técnico	15°	1	PORTAL EMPLEOS PÚBLICOS	07/09/2021	Declarado Desierto, por no existir candidatos idóneos.
Dirección Regional Los Ríos	Supervisor/a Gestor/a de Operaciones	Contrata	Técnico	15°	1	PORTAL EMPLEOS PÚBLICOS	07/09/2021	Declarado Desierto, por no existir candidatos idóneos.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE, la presente resolución, una vez tramitada, en el Portal de Transparencia de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



A large, stylized handwritten signature in blue ink, appearing to be "MB".

MYRIAM BUSTAMANTE GUAJARDO
JEFA DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

~~RFM/~~

DISTRIBUCIÓN:

Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.
Oficina de Partes.